

RESOLUCIÓN 255
(Septiembre 06 de 2017)

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO A UN EMPLEADO RETIRADO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA-NEIVA”

La Gerente de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula N° 94.456.330 de Cali Valle, fue nombrado mediante Resolución No 334 de Octubre 11 de 2016 se nombró en el cargo de **SUBGERENTE**, Nivel Profesional, Código 90 Grado 18 Nivel Administrativo, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” quien devengaba un salario de **CINCO MILLONES TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$5.003.135)** con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”

Que mediante Oficio radicado el día 16 de Enero del 2017, suscrito por el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.456.330, presenta formalmente renuncia irrevocable al cargo de SUBGERENTE de la **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva, Código 90 Grado 18 Nivel Administrativo, con Carácter de Libre Nombramiento y Remoción toda vez, que ha sido llamado a desempeñarse en un nuevo cargo, la cual fue aceptada mediante Resolución N° 17 de Enero 18 de 2017.

Que mediante **Acuerdo No 05** del 14 de Julio de 2017 *“POR EL CUAL SE FIJA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN SALARIAL Y DE VIÁTICOS PARAS LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “CARMEN EMILIA OSPINA”* la Junta Directiva de la entidad aprobó el Incremento salarial del 8% para el año 2017.

Que el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** al encontrarse vinculado hasta 19 de Enero del 2017 la empresa ESE Carmen Emilia Ospina procede a la liquidación del correspondiente retroactivo a que tiene derecho por el tiempo laborado del año 2017.

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación del Retroactivo correspondiente a los derechos laborales a que tiene derecho el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Retroactivo Sueldo	\$ 253.492
Retroactivo Bonificación Especial de Recreación	\$ 7.338
Retroactivo Indemnización vacaciones	\$ 53.366
Retroactivo Bonificación por Servicios Prestados	\$ 38.524
Retroactivo Prima de Navidad	\$ 21.125
TOTAL	\$ 373.845

PARÁGRAFO PRIMERO: Por concepto de deducciones correspondientes a Seguridad Social, Fondo de Solidaridad, el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** debe la suma de **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$31.086)**.

“Servimos con Excelencia Humana”



En mérito de lo expuesto,

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago del Retroactivo del Incremento Salarial del 8% de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral extinta entre el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Retroactivo Sueldo	\$ 253.492
Retroactivo Bonificación Especial de Recreación	\$ 7.338
Retroactivo Indemnización vacaciones	\$ 53.366
Retroactivo Bonificación por Servicios Prestados	\$ 38.524
Retroactivo Prima de Navidad	\$ 21.125
TOTAL	\$ 373.845

PARÁGRAFO PRIMERO: Por concepto de deducciones correspondientes a Seguridad Social, Fondo de Solidaridad, el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** debe la suma de **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$31.086)**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar pagar por concepto de Incremento Salarial el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$342.759) MCTE**, tal y como se detalla en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula N° 94.456.330 de Cali Valle.


ARTÍCULO QUINTO: Que contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Seis (06) día del mes de Septiembre de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Gestor de Talento Humano



PROYECTO: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
APOYO JURÍDICO TALENTO HUMANO.

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2017

FECHA DISPONIBILIDAD 01/09/2017
 FECHA VENCIMIENTO 31/10/2017
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2364

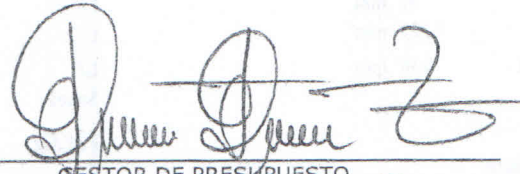
ESTADO Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1010101	01	SUELDOS	\$ 253.492,00	\$ 31.086,00	\$ 0,00	\$ 222.406,00
A	1010113	01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (BER)	\$ 7.338,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.338,00
A	1010116	01	INDEMINIZACIONES DE VACACIONES	\$ 53.366,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.366,00
A	1010106	01	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 38.524,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.524,00
A	1010111	01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 21.125,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.125,00
TOTAL:				\$ 373.845,00			\$ 342.759,00

OBJETO CDP : PAGO RETROACTIVO DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SUBGERENTE DE LA ESE CEO EL DOCTOR HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ.



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA



LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/08/2017 AL 30/09/2017
PLANILLA POR GRUPOS

CÓDIGO: 116 NOMBRE: RETIRADOS LIQUIDADOS O FALLECIDOS ADMINIT.

EMPLEADO: 94456330 HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ CÉDULA: 94456330
CARGO: 090-18 SUBGERENTE SUBGRUPO: 002 SUBGERENCIA
GRADO: SUELDO BASICO: \$5.003.135,00

NOMINA: 30/08/2017		CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C100		RETROACTIVO SUELDO	1 \$253.492,00	\$0,00	
C103		RETROACTIVO BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1 \$7.338,00	\$0,00	
C104		RETROACTIVO INDEMNIZACION DE VACACIONES MES	1 \$53.366,00	\$0,00	
C108		RETROACTIVO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1 \$38.524,00	\$0,00	
C110		RETROACTIVO PRIMA DE NAVIDAD	1 \$21.125,00	\$0,00	
C600		RETROACTIVO APORTES DE SALUD - (02 - CAFESALUD EPS)	1 \$0,00	\$13.816,00	
C601		RETROACTIVO APORTES PENSION - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1 \$0,00	\$13.816,00	
C605		RETROACTIVO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1 \$0,00	\$3.454,00	
TOTAL EMPLEADO HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ:			\$373.845,00	\$31.086,00	\$342.759,00
Empleados: 1	TOTALES GRUPO RETIRADOS LIQUIDADOS O FALLECIDOS ADMINIT.:		\$373.845,00	\$31.086,00	\$342.759,00
Total Empleados: 1	TOTALES GENERALES:		\$373.845,00	\$31.086,00	\$342.759,00

"Servimos con Excelencia Humana"